



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Aristegui**  
NOTICIAS

18/06/2024

LEGISLATIVO

## Colaborador / Edmundo Jacobo Molina (Ex secretario Ejecutivo del INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Yo coincido con él (Jorge Alcocer) es un fraude, es un fraude a la ley en la medida en la que quedaba muy claro desde las sucesivas reformas electorales que lo que se buscaba era que no hubiera una sobrerrepresentación de ninguna fuerza política; es decir, que el voto de la ciudadanía expresado en las urnas fuera lo que reflejara la fuerza de cada partido político en la integración de los propios colegiados de los congresos locales o el **Congreso federal** y no otra cuestión. Y lo que tenemos ahora, bueno es el tope que se fijó de no más del 8 por ciento de sobrerrepresentación, ahora podría llegar a ser el doble por una argucia legal en donde una coalición lo que está es, como bien dice Jorge (Alcocer), bajándose las mayorías relativas para tener margen de obtener **diputados** por representación proporcional, esto es un claro fraude a la ley porque además lo que llevaría es automáticamente a tener la mayoría calificada para las reformas constitucionales”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-qXu1XRbuefbHi109?e=Jqhx2x>